


## Índice de paridad política



El Índice Nacional de Paridad Política en el ámbito Local es el resultado del compromiso del INMUJERES por generar sinergia entre el Observatorio Nacional y los 32 Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres, con la finalidad de identificar los distintos escenarios políticos en los que participan las mujeres, con el propósito de establecer acciones específicas para promover la paridad en todo (con la garantía de que la participación política de las mujeres sea libre de violencia y discriminación).

### Detalles del indicador

Identificador:	TACP3-005	Tipo del indicador:	Resultado
Nivel del indicador:	Nivel: 3.-Complementario	Dependencia que reporta en MIDE:	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Periodicidad:	Anual	Año base:	2018

Último valor disponible	Unidad de medida	Meta 2026	Tendencia deseable
<b>64.94</b>	Índice	---	 Ascendente (Conviene a Jalisco que aumente)
Reportado al: <b>31/12/2023</b>			

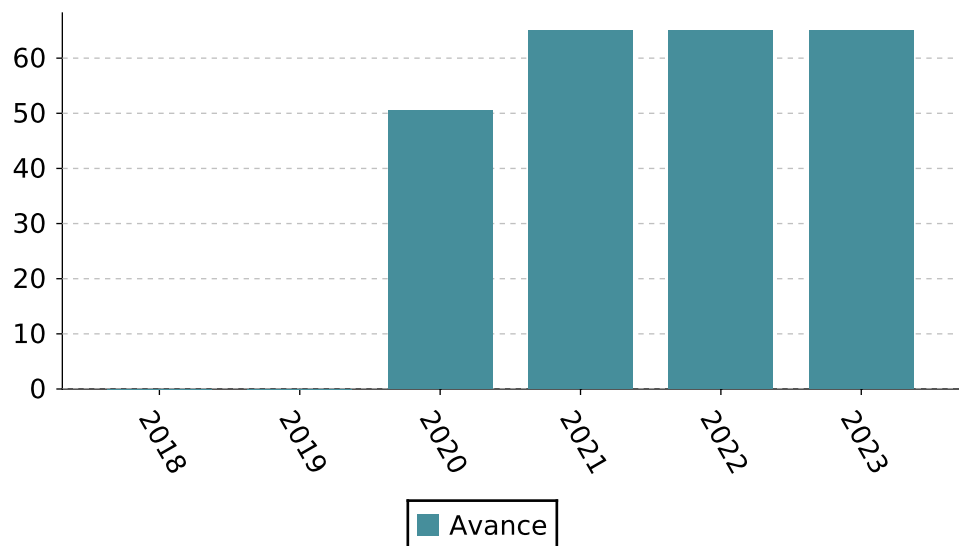
Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres. Cifras preliminares a diciembre de 2023.

Nota: El índice de Paridad Política tiene como fuente al Instituto Nacional de las Mujeres, mismo que dejó de operar en el año 2024, por lo que no se tiene el dato para el 2024.

### Valores históricos

Año	Valor
2023	64.94
2022	64.94
2021	64.94
2020	50.56
2019	0
2018	0

### Gráfica de avance



## Índice de paridad política

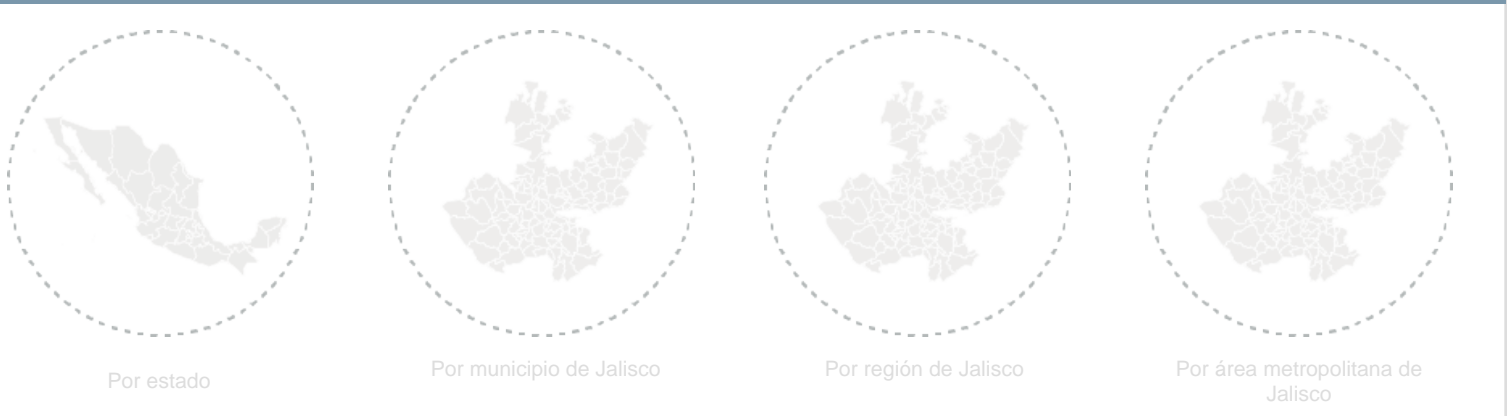
### Alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y Metas

Eje:	Temas que nos acompañan en cada paso del camino	
Programa:	6.- Temas que nos acompañan en cada paso del camino	Temática: 38.- Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
Objetivo de desarrollo:	Disminuir a través de políticas públicas y programas con perspectiva de interseccionalidad e integralidad, las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres en cinco aspectos: autonomía económica, acceso a la educación, acceso a los servicios de salud, empoderamiento y toma de decisiones y tareas de cuidado.	

### Metodología

Metodología:	Para su cálculo, cada Observatorio Local hizo un análisis de criterios mínimos que deben considerarse para determinar el grado de implementación que se tiene a nivel estatal del principio de paridad. Se tienen 8 dimensiones con 35 indicadores y 40 subindicadores para su cálculo. El promedio nacional del Índice de Paridad Política es 64.29 para 2020.
Fórmula:	$IPP = (D1 + D2 + D3 + D4 + D5 + D6 + D7 + D8) / 8$
Variables:	IPP = Índice de Paridad Política D1 = Dimensión 1 D2 = Dimensión 2 D3 = Dimensión 3 D4 = Dimensión 4 D5 = Dimensión 5 D6 = Dimensión 6 D7 = Dimensión 7 D8 = Dimensión 8

### Datos desagregados disponibles del indicador



### Más información

<https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1755>